

Abogados denuncian campaña en contra de magistrados del TSJ

Autor Administrator

Tuesday, 09 de August de 2016

Modificado el Monday, 08 de August de 2016

El Movimiento de Abogados en Defensa de la Constitución introdujo una denuncia a la Fiscalía general para exigir investigar cuentas de Twitter y cadenas de Whatsapp.

Caracas.- Representantes del Movimiento de Abogados en Defensa de la Constitución solicitaron ante la Fiscalía General de la República investigar presuntas agresiones en contra de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y una "campaña de zozobra" a través de las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.

Lilian González, abogado litigante del caso, denunció que aproximadamente 19 cuentas de la red social Twitter administradas por la sociedad civil, se dedican a hacer uso de esta herramienta para agredir a los magistrados venezolanos, lo cual calificó como "una nueva forma de criminalización a las instituciones públicas que forma parte de una guerra de cuarta generación", detalló.

El documento introducido este lunes en la fiscalía del Ministerio Público también contempla la exigencia para investigar "las cadenas de Whatsapp", que contienen mensajes relacionados a la alimentación, lo que para los juristas "generan estado de zozobra" en los hogares venezolanos.

"Hemos hecho investigación y cuando llamamos a los números son cadenas falsas", alegó González en representación del grupo de demandantes y destacó que como pruebas para requerir la investigación "tenemos cuentas de Twitter que se han utilizado para mal poner a nuestros magistrados", por lo tanto exigen al Ministerio Público que revele las identidades de quienes se encuentran detrás de los seudónimos de dicha red social.

La representante declaró que dichas acciones denunciadas se traducen como una agresión al grupo de organismos públicos del gobierno. "Venimos a defender la institucionalidad que está a cargo del Estado Venezolano", agregó.

Según González, la acusación está respaldada por el artículo 60 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual reza en su segundo párrafo que "La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y ciudadanas y el pleno ejercicio de sus derechos".

El grupo de abogados esperan que el MP se aboque al caso, de igual manera no descartan la posibilidad de emitir más denuncias en otras instituciones, entre ellas la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/abogados-denuncian-campana-contra-magistrados-del-tsj_430791

